

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023 ACTA

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

Lima, 03 de febrero de 2023

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las nueve horas con diez minutos del día viernes 03 de febrero de 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Nieves Limachi Quispe (PD), Silvia Monteza Facho (AP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia el congresista: Ernesto Bustamante Donayre (FP).

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

El señor presidente. - da cuenta del ingreso a la comisión del Oficio N° 1337-2022-2023-ADP-D/CR remitido por el señor José Francisco Cevasco Piedra, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien informa que el Pleno del Congreso aprobó la modificación en la conformación de la comisión:

- Sale como titular la congresista Isabel Cortez Aguirre, a propuesta del grupo parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú.
- Ingresas como titular el congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino, a propuesta del grupo parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú.

El señor presidente, agradece la colaboración y cooperación de la colega congresista Isabel Cortez Aguirre, durante su permanencia en nuestra comisión. Y saluda la designación del congresista Sánchez Palomino.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **CHRISTIAN ALFREDO BARRANTES BRAVO**, viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego – MIDAGRI, quien informará



sobre "Las acciones que se está tomando frente a las protestas y bloqueos de carreteras en varias regiones del Perú, como consecuencia de la crisis política y su implicancia en la agroexportación".

El viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego – MIDAGRI, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que se ha identificado unas pérdidas en el sector agrícola agropecuario en general que ha superado los mil millones de soles, sobre todo por las paralizaciones y los bloqueos de las carreteras en varios sectores del país, de estos aproximadamente 402 millones corresponden a la agroindustria.

Estas pérdidas calculadas se dan en términos generales en función de los comparativos, tanto en el tema de acceso al mercado como en el valor bruto de la producción agropecuaria entre los años 2022 y 2023.

En específico, respecto a las exportaciones agrarias en el mes de diciembre no se han observado diferencias importantes en los valores de exportación, no tenemos aún el reporte del mes de enero, solo hay reportes preliminares de parte de la SUNARP, sin embargo, se ha identificado que, del total de exportaciones agrarias en el país, de los 950 millones aproximadamente el 35% provienen del sur del país y estarían en mayor riesgo.

¿Qué acciones se estaría tomando al respecto?

Desde que se inició el proceso de conflictividad social que ha sucedido en las regiones del país, el ministerio de Desarrollo Agrario y Riego– MIDAGRI ha venido monitoreando en primer lugar los ingresos de alimentos a los mercados para asegurar la alimentación de la población, tal es así que se tienen datos que se realizan todos los días de los reportes de ingreso a los mercados mayoristas y minoristas no solo en el capital sino en todas las regiones del país.

A partir de allí se ha venido identificando las acciones que permitan mitigar los efectos de las pérdidas que hayan tenido los agricultores sobre todo los pequeños productores agropecuarios. En ese sentido se amplió como primera medida el bono o fertiabono que ha tenido una nueva normativa como es el Decreto de Urgencia 003-2023 que ha permitido ampliar su cobertura a más de 173 mil productores.

Actualmente, el FERTIABONO ha logrado beneficiar a más de 323,785 productores agrarios con un desembolso económico de 465'917,532.00 soles. Este bono tiene un avance financiero de un monto cobrado de un 89.3% en todo el país, esa ampliación ha permitido que aproximadamente 450 mil pequeños productores puedan recibir el apoyo en el aspecto económico y puedan superar



las dificultades que vienen pasando.

Por otro lado, se ha coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y a través de la Superintendencia de Banca y Seguros-SBS, se generaron 2 dispositivos, el primer dispositivo un Oficio de la SBS, donde se planteaba un plazo de reprogramación de todas las deudas en primer lugar de 2 meses y esta ha sido ampliada con el Oficio 3583-2023 del 25 de enero del 2023 hasta un plazo de 6 meses, entonces esto va permitir que todos los agricultores que tengan créditos en la banca privada pueda tener procesos de reprogramación que les permita superar estas dificultades que han venido enfrentando.

Asimismo, en el caso de MIDAGRI, existe un fondo que se llama el Fondo Agroperú que es un fondo de crédito que se gestiona a través de AGROBANCO, tal es así que en la última sesión de este comité que se realizó el 27 de enero del año en curso se han planteado varias acciones, primero, otorgar un periodo de gracia con pago de interés compensatorios hasta de 6 meses para aquellos créditos que hayan generado interés moratorio en el periodo y para aquellos créditos inmersos en este punto se les mantendrá las calificaciones interna de normal y de condición vigente.

Por otro lado, desde MIDAGRI se ha venido proponiendo en el marco del programa con PUNCHE PERÚ se ha venido proponiendo una serie de acciones que les permita generar, pero siempre en la focalización de los pequeños productores de los cuales muchos de ellos participan en toda la cadena agroexportadora para que puedan tener algunas acciones y que les permita generar ingresos.

En primer lugar, en unos días debería estar ya generando la propuesta de una asignación al MIDAGRI de 800 millones de soles para trabajar fundamentalmente en el mantenimiento de canales de riego y este trabajo se realizará con las juntas de usuarios, esto va permitir que se pueda generar jornales a nivel de todas las juntas de usuarios del país de tal manera que se mantiene todos los canales del país y por otro lado se genera empleo local facilitando la superación de las dificultades que tienen muchos agricultores de nuestro país.

Adicionalmente, con el programa Punche Perú se va a incentivar o promover el trabajo de programa de compensaciones para la competitividad de AGROIDEAS, para lo cual se va asignar 199 millones de soles para poner en marcha más de mil planes de negocio a nivel nacional, estos planes de negocio muchos lo conocen, son planes que permiten que los productores organizados puedan mejorar sus procesos de transformación de articulación comercial, el sistema de cofinanciamiento que van desde el 80% aportado por el programa AGROIDEAS

hasta el 60% dependiendo de los montos con el cofinanciamiento de las organizaciones del restante.

Estos planes de negocio van a estar vinculados a diferentes cadenas agropecuarias y se va a tener una focalización para el tema de las organizaciones de mujeres, continuando con el proceso que se hizo el año pasado de financiar los planes de negocios de organizaciones de mujeres.

Entonces, tanto con las medidas de la ampliación de FERTIABONO, que incluye más de 430 millones de soles desembolsados hasta la fecha, por otro lado, con el desarrollo del programa Punche Perú, que va permitir a través de núcleos ejecutores con las juntas de usuarios generar propuestas de mantenimiento y mejoramiento de canales de riego, también de infraestructura natural con el trabajo de los planes de negocio del programa de compensaciones para la competitividad por 199 millones de soles y las medidas de alivio financiero a través de la Banca privada por la Superintendencia de Banca y Seguros y por el propio ministerio de Desarrollo Agrario-MIDAGRI a través del fondo AGROPERÚ, son las principales medidas que se han venido tomando y se mantiene en un proceso de evaluación diaria y permanente de todo lo que es abastecimiento y posibles pérdidas en el tema agropecuario, que les va permitir generar tomar nuevas acciones.

Esto no quita definitivamente las nuevas coordinaciones que se está teniendo con el ministerio del Interior y el ministerio de Defensa para asegurar el desbloqueo de las carreteras para poder facilitar los ingresos de los alimentos a los mercados del país.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); agradece y saluda al presidente de la comisión y manifiesta que la responsable de las crisis total que está pasando el Perú, tiene un nombre y es la señora Dina Boluarte, quien acompañó en la plancha presidencial del profesor Pedro Castillo, donde en el mes de diciembre del 2021 prometió que si vacaban al profesor ella renunciaría, sin embargo, un año después se aferra al cargo con uñas y dientes sin importarle el medio centenar de fallecidos en las protestas en contra de su gobierno, entonces la negativa de renunciar está trayendo millonarias pérdidas económicas del país.

Tal es el caso del sector de Agro importación que no convoca este punto en la agenda, donde en una reciente entrevista al señor Gabriel Amaru, director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, quien señaló que el 90% de la producción de los pequeños agricultores se ha malogrado, debido a los últimos bloqueos de carreteras, esto ha generado



millonarias pérdidas económicas para el sector agrario, de acuerdo a los cálculos que ha hecho el gremio de Agro exportación se ha perdido más de 150 millones de dólares, por lo que las protestas y bloqueos de carreteras producido en enero del 2023, con ellos se da pase con los competidores de Chile, Colombia y México.

Asimismo, refiere que se encuentra indignada por lo que está sucediendo en la región Cusco donde ella representa y que actualmente se encuentra paralizada, debido que es una región netamente turística, pero esto no quita que dentro de la región también hay población que produce cultivos de papa, haba, choclo, arvejas etc., quienes abastecen a los mercados locales como para la exportación, todo está paralizada hay miles de ciudadanos que sienten el desabastecimiento de alimentos que afecta a los hogares, restaurantes y otros negocios.

En ese sentido, realiza las siguientes preguntas al representante de MIDAGRI: ¿Qué acciones viene realizando desde su sector con impacto en las actividades productivas de comercialización vinculadas a la agricultura y ganadería de la región Cusco? ¿Qué acciones viene realizando para promover la competitividad de la producción agraria a través de la asociabilidad y tecnología agropecuarias en el Sur del país?

El señor presidente. – traslada algunas inquietudes que hicieron llegar de parte del sector agrario a la comisión de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo con los anuncios sobre el apoyo económico a través de los programas sociales PUNCHE PERÚ, entre otros, quiere saber qué región serán los primeros beneficiarios, si fuera posible se haga llegar un informe a la comisión.

El MIDAGRI anunció que, a través del MIA, contará que en el año 2023 conlleva y liberada de maíz, papa, quinua, frijol, trigo y avena, así como 40 mil productores beneficiados con semilla de calidad. ¿Cuál es el apoyo que desde vuestro sector se viene implementando para no afectar a los pequeños y medianos productores del interior del país? ¿Como afecta a la oferta y la demanda al sector agropecuario en el Perú? ¿Qué acciones se está tomando para enfrentar los problemas de sequía y de contaminación de las aguas en las diferentes regiones del país, sabiendo la importancia de este recurso natural para nuestro sector?

Concluida la exposición del viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego – MIDAGRI, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El señor presidente, agradece la presencia del señor **CHRISTIAN ALFREDO BARRANTES BRAVO**, viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego – MIDAGRI. Asimismo, comunica que puede



abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

1.2. Como segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor al señor **GABRIEL AMARO ALZAMORA**, director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP, quien informará sobre "La crisis del sector agrario, frente a la coyuntura social en el Perú".

El director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que explicará primero dentro de un contexto que ha venido sucediendo en el mundo y que afecta directamente a nuestro país y particularmente al sector agrario para entender el impacto real delo que ha sucedido en estas últimas semanas.

Tal es así, vemos una proyección del año 2000 al 2023 de las exportaciones peruanas, el crecimiento es importante a partir de la dación de la ley de la promoción agraria, sin embargo, a partir del año 2019 o 2020 se derogó la ley de promoción, esta ley no era para la agroexportación, sino era una ley creada para la agricultura formal, se debe tener en cuenta que antes de esa ley la agricultura peruana tenía más del 90% de formalidad y con eso no se puede desarrollar la agricultura.

Hoy en día estamos al 80% de formalidad ósea se ha ganado formalidad porque habido una regulación de varios años con una norma de largo plazo de estabilidad las inversiones tanto a pequeñas y medianas empresas y con esto se logró que se formalice y pueda acceder al mercado internacional, sofisticado y competir con cualquier país desarrollado del mundo, todo esto logró la ley de promoción agraria, así como otras medidas de una correcta política pública que se utilizó en los diferentes gobiernos, pero evidentemente faltaron mucho más medidas porque las consecuencias lo tenemos ahora, porque seguimos con el 80% de formalidad, desde que se derogó la ley de promoción agraria y la verdad deja mucho que desear porque a partir del año 2019 y 2020 ya no hay inversiones nuevas en el sector, al contrario estas se han ido disminuyendo en el tiempo, esto lo dice inclusive en el marco económico del MEF donde pone 0 de crecimiento en inversión en el sector económico y agrario.

Por otro lado, es importante ver el sector de frutas y hortalizas frescas de exportación, que ha crecido más rápido, la proyección del 2022 más o menos va ser una inversión de 9,800 millones en total de agroexportaciones, pero en el caso de frutas y hortalizas frescas va ser de 5 mil y vemos que la proyección para el 2023 crece pero el crecimiento se va ralentizando ósea se disminuyendo el ritmo de crecimiento, esto sucede porque se quitado el carácter promotor a las leyes agrarias en general, no solamente a la ley de promoción agraria que ya no existe,



sino a toda la regulación que está afectando muy gravemente.

Esto es un tema prioritario que el congreso puede ayudar mucho, porque se trata de abrir mercados sino crear las condiciones para que la agricultura pasen a un 80% o 90% de formalidad, esa debería ser la meta y tener una agricultura tan desarrollada y a todo nivel que cualquiera tenga una hectárea o 2 hectáreas con una correcta asociabilidad de gobernanza privada pueda acceder a los mercados formales locales, pero también a todas las internacionales, ese debe ser el gran objetivo como país, porque tenemos todas las riquezas y condiciones que otros países no tienen y solo depende de nosotros para ser una potencia del mundo, o como se dice en AGAP, podemos ser la dispensa del mundo, porque si queremos que la agricultura se desarrolle, se formalice o que la familia peruana deje la pobreza los cuales por décadas no se ha logrado, entonces tenemos un tremendo reto, porque además casi el 25% de la población económicamente activa aproximadamente 5 millones de personas se encuentran en el sector agrario y más de 2 millones de unidad productiva pertenecen al sector agrario, según el censo del 2012.

En ese sentido, cuando se dice que crecen las agroexportaciones y al toque se piensa en una empresa grande y que a pesar de ser los primeros productores en las exportaciones de la Uva de mesa, Arándanos y segundo en Palta Has, pero no nos damos cuenta de que esa degradación de la política pública peruana, esa regulación transversal y directa afecta los costos y la sobre vivencia de este sector que es importante para el mundo entero.

Es importante señalar que los costos y la regulación suben cada año, esto es importante señalar porque el daño lo hacemos nosotros mismos a la agricultura, porque seguimos con una regulación y esto se aprueba cada año y si esto sigue así lo único que se va a lograr es que esos 80% de formalidad se convierta en 100% de informalidad.

La agroexportación de arándanos, donde somos uno de los primeros en exportación en el mundo se ha llegado a 1,400 millones de dólares de exportaciones, que paso el año 2018 de 7.2 dólares el kilo ha bajado a 4 dólares el kilo, mientras nosotros crecemos en agroexportación el precio internacional baja, esto significa que disminuye los márgenes para todos, tanto para las empresas como para la pequeña agricultura familiar que se encuentra en la agroexportación o en producción de arándanos, sin embargo a pesar de esta disminución los costos y sobrecostos suben todos los años, porque? Porque esta regulación se da en el Congreso de la República.

Justamente se habla de la agroexportación desde la pequeña agricultura a la gran



agricultura empresarial, porque son datos oficiales de SENASA todos los lotes de producción agrario están mapeados todos se encuentran en la base de datos, tienen seguimientos es decir que es el sector más regulado que existe y dentro de estas regulaciones encontramos las siguientes cadenas productivas:

- Arándanos.
- Mandarina.
- Mango
- Banano Orgánico
- Kión
- Café
- Espárragos
- Palta
- Uva

Estas cadenas productivas de exportación más del 90% son unidades menores a 20 hectáreas y la mayoría casi el 90% son de 5 hectáreas, es la agricultura de exportación en el Perú, cuando uno saca una regulación sin sustento económico, tampoco en la productividad de la actividad agraria, afecta a que ese pequeño agricultor así como a la gran empresa puedan ser sostenibles, sin embargo la sostenibilidad no solamente es el tema ambiental, responsabilidad aquí lo importante son los márgenes de utilidad, también el tema económico, el tema financiero porque sino hay márgenes de utilidad no se puede cumplir con la ayuda a la comunidad, no puedes ser responsable socialmente, no puedes cumplir con la regulación.

En ese sentido, refiere que AGAP en coordinación con el Congreso de la República puede hacer un factor de cambio, quienes están dispuestos a trabajar de la mano para que salgan proyectos de ley y que esto ayuden a la productividad y a la competitividad del sector agrario.

En el contexto internacional de hace 2 años y se mantiene, vino una crisis internacional del COVID-19, a la fecha todavía no se ha superado, pero en el mundo podemos decir que Chile está muy golpeado, siendo uno de nuestros principales mercados y así como otros países que todavía no han superado esta crisis, el incremento de los fletes de los transportes marítimos no solamente afecta a la exportación sino también al comercio interno y a la agricultura interna, porque los insumos, fertilizantes, agroquímicos, maquinarias todo sube y afecta a la producción agraria, ósea el incremento es en todo, por ejemplo el incremento de los fertilizantes, como también la guerra de Rusia con Ucrania que ha generado un problema mayor. Asimismo, el clima mundial muy complicado, según el Banco Mundial el mundo va a crecer en 1.7% este año, ante eso nos enfrentamos ante



un mercado atípico, complicado con precios bajos que va afectar más todavía los pequeños márgenes con que hoy se tiene en la agricultura. La situación nacional al 2022, hubo 4 intentos fallidos de compra de urea, la verdad el Estado jamás debió hacer este intento de compra porque no era necesario. Tal es así que AGAP hizo otro planteamiento al gobierno pero que lamentablemente no lo siguió. Por otro lado, es la crisis hídrica por falta de lluvias, en este tema se tiene que trabajar mucho entre los sectores involucrados.

Finalmente, es la crisis alimentaria que es una realidad, esto se vino diciendo hace tiempo lo han anunciado otros países desarrollados y ahora nos toca enfrentarlo a pesar de ser un país muy rico en agricultura, nos toca enfrentarlo porque nuestra agricultura está muy golpeada, tanto a la agricultura familiar como a la agricultura empresarial y ambas atienden al mercado interno.

¿Cuál es la situación nacional a partir de diciembre?

- El golpe de Estado
- La sucesión constitucional del nuevo gobierno
- Las manifestaciones

En diciembre del año pasado que se iniciaron las manifestaciones, donde hubo 11 días de bloqueo de las carreteras en el norte y sur peruano y en otras regiones, allí se calcula una pérdida de aproximadamente de 150 millones de dólares en agroexportación, se dice que se desbloquea y se recupera, esto no es cierto porque jamás se recupera, porque si se analiza todas las manifestaciones que se iniciaron en diciembre mas los bloqueos de carreteras en la Libertad, Arequipa, Ica y Junín, etc., donde el Perú es el tercero en exportación de Kión en el mundo, pero actualmente está bloqueada, ósea a la fecha hay 85 vías están paralizadas y si se habla hay 14 vías nacionales cerradas.

El banco mundial ha dado 4 propuestas para la crisis alimentaria y la crisis productiva del agro:

1. Apoyar a los hogares a través de la red de protección social.
2. Mantener el comercio de alimentos abierto.
3. Transformar los sistemas alimentarios y hacer más resilientes.
4. Apoyar evidentemente a los agricultores.

En este caso la FAO es mucho más específica y claro, porque dice que todas las empresas y actores del sistema alimentario sigan funcionando, aquí no dicen que solo hablan de la agricultura familiar que es la más necesitada, porque en una crisis alimentaria la FAO está dando el contexto global a lo que significa la



agricultura.

Al respecto, refiere que el sector agrario es diferente al sector minería porque cuando hay un bloqueo de carreteras, en la minería no se pierde porque el producto no se malogra, sin embargo, en la agricultura es diferente porque aquí los productos se malogran.

En ese sentido, solicita que en el sector público debemos hacer regulación competitiva, donde AGAP se compromete hacer un trabajo con propuestas nuevas, porque de acuerdo a la exposición del viceministro de MIDAGRI, dentro de PUNCHE PERÚ no se encuentra el tema de regulación.

El señor presidente, traslada algunas inquietudes, como productores agrarios que estrategias vienen trabajando en la agroindustria y que en mercados internacionales han logrado posicionarse. En que ferias internacionales vienen participando con la finalidad de potenciar el mercado interno. El tema de los fertilizantes, cual ha sido el mecanismo que hasta ahora les ha permitido sobrevivir y con que fertilizantes vienen trabajando en su sector, a parte de los fertilizantes que ofrece el ejecutivo hay alguna oferta de algún país

Concluida la exposición del director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El señor presidente, agradece la presencia del señor **GABRIEL AMARO ALZAMORA**, director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

1.3. Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3630/2021-CR, que propone "Ley que declara de interés nacional el corredor turístico Acobambilla-Manta.Vica-Moya-Huayllahuara-Pilchaca-Conayca en la Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (1) artículo único, que propone "Ley que declara de interés nacional el corredor turístico Acobambilla-Manta.Vica-Moya-Huayllahuara-Pilchaca-Conayca en la Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

La propuesta legislativa beneficiará a más de 37 mil ciudadanos que radican entre los distritos de Moya y Huancavelica.



Al respecto, el 74% de las viviendas cuenta con condiciones de abastecimiento de agua potable, lo que permitiría condiciones adecuadas para la recepción de turistas. Además, se reciben entre 4,000 y cerca de 8,000 pernoctantes nacionales mensuales y no más de 60 pernoctantes extranjeros en el mes.

Además, los procedimientos para ser considerados dentro del inventario de recursos turísticos ya han sido establecidos de acuerdo con lo estipulado en la ley 27867, por lo que se debe seguir con lo establecido en este marco legal, para poder concretar su respectiva inclusión en el plan COPESCO.

En ese contexto, consideramos favorable la iniciativa legislativa que busca vitalizar una ruta turística, crear un espacio atractivo para la inversión nacional y extranjera, generando fuentes de empleo e innovación y dinamizar la economía de la región.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente predictamen con texto sustitutorio del proyecto de ley 3630/2021-CR, que propone "Ley que declara de interés nacional el corredor turístico Acobambilla-Manta.Vica-Moya-Huayllahuara-Pilchaca-Conayca en la Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el presente el **predictamen** recaído en el **Proyecto de Ley 3630/2021-CR**, que propone "Ley que declara de interés nacional el corredor turístico Acobambilla-Manta.Vica-Moya-Huayllahuara-Pilchaca-Conayca en la Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Luis Aragón Carreño (AP), María Acuña Peralta (APP), Silvia Monteza Facho (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3630/2021-CR**, que propone "Ley que declara de interés nacional el corredor turístico Acobambilla-Manta.Vica-Moya-Huayllahuara-Pilchaca-Conayca en la Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica".

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.



Siendo las 10:38 am., las diez con treinta y ocho minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

EDGAR TELLO MONTES

Presidente

*Comisión de Comercio Exterior y
Turismo*

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ

Secretaria

*Comisión de Comercio Exterior y
Turismo*